

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.262/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños", bajo la dirección de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE, a llevarse a cabo desde el 30 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2019, en la localidad de Puerto Santa Cruz, con una duración de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se radica en el Instituto Comunicación, Identidad y Cultura (ICIC);

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños" se relaciona con el Proyecto de Investigación de Código PI 29/A393 denominado "Filosofía y Literatura. Don y apertura del Mundo";

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea Beatriz PAC;

QUE en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños" se dictará una capacitación que pretende brindar las herramientas y habilidades necesarias para propiciar la reflexión filosófica por parte de los niños en torno a situaciones, valores y preguntas del campo de la ética;

QUE se abordarán temas como el bien/mal, libertar, responsabilidad, obligaciones, reglas/normas, a través de actividades prácticas en las que se reflexionará teóricamente sobre dichas problemáticas y se abordarán estrategias concretas para utilizar en el aula con niños y niñas de escuela primaria, y líneas teóricas sobre didáctica de la literatura en la escuela primaria;

QUE se presentará un espacio de articulación literaria infantil y la filosofía, a partir de la consideración de que las producciones literarias destinadas a la infancia abren un importante campo de reflexión sobre cuestiones lingüísticas, culturales y filosóficas;

QUE el mencionado Proyecto se desarrollará en encuentros presenciales y virtuales;

QUE los integrantes del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños" son: Julián MACIAS en calidad de Disertante, Julia ALCAIN y Leticia VAZQUEZ en calidad de Colaboradoras;

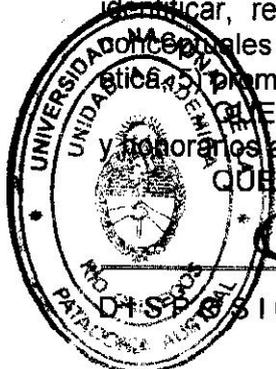
QUE los destinatarios son docentes de los Profesorados de la U.A.R.G., estudiantes y graduados de los Profesorados de la Universidad y de institutos superiores no universitarios y docentes de nivel primario o inicial en ejercicio e interesados en la temática;

QUE los objetivos son: 1) introducir a los/as docentes al conocimiento de las problemáticas generales de la ética, 2) promover la reflexión sobre el papel de la filosofía en la reflexión en torno al abordaje de problemáticas escolares, 3) desarrollar la capacidad de identificar, reconstruir y criticar argumentos, 4) brindar a los/as docentes las herramientas conceptuales para que puedan reflexionar en torno a los componentes teóricos del campo de la ética, 5) promover la reflexión sobre las prácticas de enseñanza de la literatura;

QUE la directora del Proyecto solicita la cobertura de los gastos en concepto de viáticos y honorarios a favor del disertante;

QUE mediante Nota N° 1350/19 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. certifica

///



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

N° 684/19



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

la existencia de crédito presupuestario para la actividad que se propicia;

QUE se propone un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para Docentes y Personal de Administración de la UNPA, y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE a fs. 24 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto Comunicación, Identidad y Cultura (ICIC);

QUE de fs. 25 a 27 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, prevista para el día 16 de septiembre de 2019, será suspendida en virtud de las reuniones por Áreas que se realizarán en la Unidad Académica San Julián, y dada la proximidad del inicio de la actividad en cuestión, el Sr. Decano considera necesario dictar instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños", bajo la dirección de la Prof. Susana Mabel BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220), a llevarse a cabo desde el 30 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2019, en la localidad de Puerto Santa Cruz, con una duración de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños" se radica en el Instituto Comunicación, Identidad y Cultura (ICIC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños", se relaciona con el Proyecto de Investigación de Código PI 29/A393 denominado "Filosofía y Literatura. Don y apertura del Mundo".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños" se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora en la Dra. Andrea Beatriz PAC.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños", está integrado por Julián MACÍAS (D.N.I. N° 31.641.463) en calidad de Responsable y Julia ALCAIN (D.N.I. N° 24.649.663) y Leticia VAZQUEZ (D.N.I. N° 16.029.580) en calidad de Colaboradoras.-

ARTICULO 6º.- FIJAR un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para Docentes y Personal de Administración

///



UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DIRECCIÓN

N° 684/19



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

de la UNPA, y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos en concepto DOS (2) días de viáticos y honorarios por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).-

ARTICULO 8º.- ESTABLECER las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Ética en escuela primaria. Un abordaje filosófico desde la Filosofía con niños", será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 3 – Servicios No Personales y/o Fuente de Financiamiento 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – Actividad 2 – Incisos 3 – Servicios No Personales y/o a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL – Programa 45 – Actividad 9 – Inciso 3 – Servicios No Personales – (3.4.5 De Capacitación), con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG - Sub Unidad 102 – Secretaría de Extensión – Sub Sub Unidad 000 – PRESUPUESTO 2019.-

ARTICULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG